

FORMATO ANEXO 1
AVISO OFICIAL N° 2018 – ANA-AAA.ALA MOQUEGUA

Moquegua, 04 de Setiembre del 2018

La Administración Local de Agua Moquegua, da a conocer la solicitud de “Acreditación de disponibilidad hídrica superficial para otorgamiento de licencia de uso de agua con fines agrarios para los predios denominados “Parcela 50” identificados con la UC N° 024543, UC N° 024544, ubicados en la Comisión de Usuarios de Tumulaca – Yarapata, Distrito de Samegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua.

DATOS DEL PETICIONARIO

FACTOR NICOLAS MAMANI RODRIGUEZ, identificada con DNI N° 04743106 y registro del expediente con CUT: 75444-18

LOCALIZACION DE LA FUENTE DE AGUA

➤ **UBICACIÓN POLITICA**

La fuente de agua proviene del río Tumulaca y aguas de transvase del embalse Pasto Grande, ubicado en el Distrito de Carumas, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento Moquegua.

➤ **UBICACIÓN GEOGRAFICA**

El proyecto agrícola con cultivos perennes y transitorios, tiene considerado como punto de captación las aguas del río Tumulaca entre las coordenadas UTM Datum WGS 84 Z19 E305277, N8105513 a 1983 msnm.

DISPONIBILIDAD HÍDRICA

El administrado sustenta la oferta hídrica a partir de la extinción de Licencia de Uso con agua de fines agrarios otorgados a favor del Sr. Ismael Acevedo Cuadros con R.D. N° 665-2012-ANA/AAA I CO del Bloque de Riego de Charsagua de un volumen de 51008.896 m3/año quedando de libre disponibilidad.

Asimismo, de esta disponibilidad de recurso hídrico se verifica el otorgamiento de dos licencias en el Bloque de Riego Charsagua sustentando la disponibilidad hídrica producto de la extinción en 30426.100 m3/año, según cuadro siguiente:

N° Resolución	Bloque de Riego	Descripción	Vol (m3/año)	Descripción
RD. N° 518-2014-ANA/AAA I CO	Charsagua	Licencia	16544.58	a cargo del agua de libre disponibilidad
RD. N° 195-2013-ANA/AAA I CO	Charsagua	Licencia	13881.52	a cargo del agua de libre disponibilidad
Total			30426.10	

Se evalúa las aguas de libre disponibilidad producto de la extinción de licencia de uso de agua existiendo un volumen de 20582.7950 m3/año por ser un sistema mixto corresponde un volumen de 2725.16 m3/año aguas de la cuenca propia y 17857.63 m3/año aguas de transvase, conforme al detalle del cuadro siguiente:

Descripción	Balance (m3)		
	Vol (m3/año)	Aguas de la cuenca propia (13.24%)	Aguas de transvase (86.76%)
Extinción	51008.8950	6753.5777	44255.3173
Licencia otorgada	30426.1000	4028.4156	26397.6844
Libre disponibilidad	20582.7950	2725.1621	17857.6329

Se realiza la siguiente publicación para los fines de ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada, en nuestra oficina sito en la calle Tarapacá N° 535 – Cercado Moquegua.

Atte:



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOQUEGUA

Ing. Jaime Luis Huerta Lozada
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA